DIANA MARGARITA JAIMES PLATA

Carrera 1 No. 76 a -33 Apto 102 Barrio Rosales - Bogotá

Teléfono: 8039858

Celular: 3208361984

DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO: Bucaramanga

FECHA DE NACIMIENTO: 15 de febrero de 1966

ESTADO CIVIL: Casada

CEDULA DE CIUDADANIA: 63'323.856 de Bucaramanga

TARJETA PROFESIONAL: 66.954 C.S. de la J.

EDAD: 50 años

FORMACION ACADEMICA

Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

Título: Abogada

Bucaramanga

1993

Fundación Colegio UIS

Bachiller

Bucaramanga

1985

ESPECIALIZACIONES

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL



Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB

Bucaramanga, 1995

ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURIDICO PENALES

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá D.C. 2001

EXPERIENCIA LABORAL

PROCURADORA JUDICIAL II DE VICTIMAS

Desde 2 de marzo de 2011 hasta la fecha

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS (DESCONGESTION)

Desde marzo de 2010 hasta marzo de 2011

FISCAL SEPTIMA DELEGADA ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS

Dirección Seccional Bucaramanga, desde 15 de febrero de 2005 hasta febrero de 2010

FISCAL SEGUNDA DELEGADA ANTE JUECES PENALES MUNICIPALES DE BARRANCABERMEJA

Dirección Seccional Bucaramanga,

FISCAL DOSCIENTOS CUARENTA DELEGADA ANTE JUECES PENALES MUNICIPALES DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., 1º de agosto de 1996 al 1 de marzo de 2004

SECRETARIA JUDICIAL I UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE FLORIDABLANCA Y BUCARAMANGA.

Dirección Seccional Bucaramanga, 15 de junio de 1994 a 30 de julio de 1996

DIANA MARGARITA JAIMES PLATA

C.C. 63.323.856 de Bucaramanga







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 83976367

Bogotá DC, 23 de junio del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARGARITA JAIMES PLATA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 63323856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de junio de 2016, a las 9:59:7, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.	
No. Identificación	63.323.856	
Código de Verificación	642830922016	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web





REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2016 a las 10:46:00 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 63323856 y Nombres: JAIMES PLATA DIANA MARGARITA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Correra SP N° 26-21, CAN, Regalfa DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas

Requesimientos ciudadanos 24 horas Línea de Atención al ciudadano Bogatá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018008 910 600 FAX (571) 3159581 - Eeadirecta@policia.gov.co

















Todos los derechos reservados 2011.